Fernán Caballero en ROMERÍA

SAN ISIDRO 2023

Fernán Caballero

Excmo. Ayuntamiento

Fernán Caballero en Romería San Isidro 2023

Viernes, 12 de mayo

22:30 horas. DISCO-DJ'S. Comenzamos con la necesaria alegría y los ritmos más actuales nuestra Romería de San Isidro Labrador 2023. ¡Os esperamos! ¡Ven a disfrutar de la música disco, al aire libre y en la mejor compañía!

Sábado, 13 de mayo

07:00 – 19:00 horas: II CONCURSO DE PESCA "San Isidro Labrador" en el Embalse de Gasset. Entrega de trofeos al finalizar el Concurso. Bases en programa aparte.

09:00 horas: II RUTA DE SENDERISMO "San Isidro Labrador". Salida: Plaza del Ayuntamiento. META: Ermita. Dificultad: NIVEL 1 (fácil). Para toda la familia. Bases en programa aparte.

11:00 a 14:00 horas: **ACTIVIDADES ROMERO-INFANTILES**: juegos, hinchable, Gymkhana y talleres.

11:00 horas: **ROMERO-ZUMBA**. Inscripciones in situ.

14:30 horas: **COMIDA POPULAR: MIGAS** para todas las personas asistentes.

A continuación, en la sobremesa: **CAMPEONATOS DE JUEGOS DE MESA**, bases en programa aparte, inscripciones in situ:

16:00 horas. Mus (Categoría adultos)
18:00 horas. Chinos (Categorías infantil y adultos)
19:00 horas. Póquer (Categoría adultos)

23:00 horas. **ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES**, desde la ermita en honor a San Isidro Labrador. Sujeto a modificación incluso suspensión, según el índice de propagación potencial de incendios forestales (IPP).

A continuación, VERBENA POPULAR. Convenios Culturales Primavera 2023 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Domingo, 14 de mayo

10:30 horas: Salida en **PROCESIÓN** desde la **plaza** del Ayuntamiento hasta la **Ermita** acompañando a la imagen de **SAN ISIDRO LABRADOR,** a la llegada, **MISA** en la Ermita en su honor.

13:30 horas: 1ª DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS "SABORES DEL QUIJOTE", para todas las personas asistentes.

IMPORTANTE: ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO lo dispuesto en la Resolución de 27/04/2023, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se establecen limitaciones temporales para disminuir el riesgo de incendios en el medio natural. Se incluye resumen y el enlace para conocer el IPP diario, en la imagen

---

Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial de Ciudad Real
Calle Alarcos, 21 - 13071 - CIUDAD REAL

Resolución de 27/04/2023,
PROHIBICIONES EN MEDIO NATURAL según el IPP:

a) ENCENDER FUEGO EN ESPACIOS ABIERTOS DEL MEDIO NATURAL.
b) CUALQUIER QUEMA DE RASTROJOS O RESTOS.
c) FUEGO EN ÁREAS RECREATIVAS, DE DESCANSO Y ACAMPADA.
d) Utilización de MAQUINARIA Y EQUIPOS en los MONTES y en las áreas rurales situadas en una FRANJA DE 400 METROS alrededor de aquellos, que puedan generar DEFLAGRACIÓN, CHISPAS o DESCARGAS ELÉCTRICAS, salvo autorización o medios de extinción de incendios.
e) INTRODUCCIÓN O USO DE MATERIAL PIROTÉCNICO.
f) ARROJAR O ABANDONAR OBJETOS EN COMBUSTIÓN O QUE PUEDA ORIGINAR UN INCENDIO.

EXCEPCIONES

IPP (Índice de propagación de incendios)		Uso del Fuego
	BAJO	AUTORIZADO
	MODERADO	AUTORIZADO
	ALTO	AUTORIZADO
	MUY ALTO	NO AUTORIZADO EXCEPCIÓN PUNTO D.- MEDIANTE SOLICITUD (ANEXO II.- SIACI KM3F)
	EXTREMO	NO AUTORIZADO EXCEPCIÓN PUNTO D ACTUACIONES EMERGENCIA O INTERÉS GENERAL

¿Cómo puedo saber el IPP de mi municipio?

En el siguiente enlace podrás consultar el IPP de su municipio, que es calculado y publicado diariamente.

http://pagina.jccm.es/agricul/pdf/fidias-geacam/riesgo.pdf